**El acaparamiento territorial como un obstáculo para el posconflicto y la paz en Colombia**

**Luis Sánchez Ayala**

**Universidad de los Andes, Colombia**

**Eje temático 8**

Los patrones observados en las dinámicas de propiedad, uso y ocupación de la tierra en recientes años han desatado un importante debate. El punto central está en los efectos, consecuencias e influencias que tienen estas dinámicas sobre el territorio y sus habitantes, es decir, sobre las dinámicas de acaparamiento territorial. El acaparamiento territorial es un proceso de transformación radical de los estilos y proyectos de vida de personas y comunidades causado por proyectos de inversión que reorganizan el acceso a recursos esenciales para la subsistencia como la tierra, el agua y el aire (Sanchez Ayala 2018).

Aunque el conflicto armado puede ofrecer un ambiente favorable para procesos de acaparamiento del territorio, no es una condición necesaria para el acaparamiento. En efecto, el acaparamiento territorial puede ocurrir en zonas relativamente poco afectadas por el conflicto armado interno, donde la presencia de insurgencias o milicias privadas es esporádica o nula. Del mismo modo, aunque los procesos de acaparamiento pueden conllevar el uso de la violencia directa, ésta no es exclusiva de contextos de conflicto armado y tampoco es condición necesaria para el acaparamiento. Por ejemplo, la coerción estatal ha estado presente en algunos de los casos estudiados, por ejemplo, en el desalojo del poblado de Tabaco en La Guajira (*El Espectador*, 24 de octubre de 2004). En otros, la violencia es ejercida por guardias privados (Gómez, Sánchez y Vargas 2015). Sin embargo, en muchos casos el acaparamiento ha ocurrido de maneras más sutiles y progresivas, pero no por ello menos efectivas, en las que se combinan la transformación de los ecosistemas con la acción (u omisión) del Estado. La transformación de los ecosistemas ocasionada por las explotaciones agrícolas o mineras limita el acceso de las comunidades a recursos naturales necesarios para la subsistencia, incluyendo el agua, el aire y las tierras para el pastoreo (Organización de las Naciones Unidas 2013). Por ejemplo, la extracción del carbón en el Cesar ha afectado la calidad del aire y limitado el acceso a fuentes de agua por parte de las comunidades vecinas a tal punto que las autoridades ambientales optaron por exigir a las empresas relocalizar los poblados afectados (Vargas 2014). De manera similar, la irrigación y fumigación de grandes extensiones de cultivos de caña de azúcar ha afectado las pequeñas fincas aledañas, destruyendo o inundando cultivos de pancoger (Taussig y Rubbo 2011). Por tanto, si el conflicto armado no es una condición necesaria para el acaparamiento, la terminación del primero (mediante un acuerdo de paz) no conduce a la terminación del segundo.

En Colombia, el acaparamiento territorial se posiciona como un punto central de debate frente al modelo de desarrollo que ha seguido el país, sobre todo en la coyuntura actual de un posible escenario de posconflicto. Así entonces, el entender y abordar las dinámicas de acaparamiento territorial toma mucha más importancia en un país donde el 70 por ciento de los alimentos que se producen vienen de pequeños campesino; en donde 5,8 millones de hectáreas (más de lo que hay sembrado en comida) han sido otorgadas dentro de los 9.000 títulos mineros vigentes y hay 20.000 nuevas solicitudes; en donde alrededor del 2,5% de la tierra apta para agricultura está sembrada de biocombustibles como caña y palma; y donde de las 34 millones de hectáreas que se han titulado a las comunidades indígenas y afrodescendientes apenas 3 millones son aptas para la agricultura ya que el resto es selva y bosque protegido.

En este contexto, las nuevas apuestas de desarrollo en el país, que tienen como epicentro el uso y explotación de la tierra, pueden revivir y mantener vigentes los conflictos que Colombia ha experimentado por décadas. Inclusive en un escenario de fin del conflicto armado y de firma de acuerdos de paz, la aparición y continuidad de procesos de acaparamiento territorial pueden representar una nueva fase en el conflicto. Una fase quizás sin armas y sin guerra, pero que tenga el potencial de agudizar las causas y efectos términos del uso, ocupación y explotación de la tierra que en un inicio dieron origen y han mantenido vivo el conflicto armado en el país.

La discusión presentada en este trabajo se materializa a través de la experiencia de actores reales que en Colombia están directamente vinculados a diferentes procesos de acaparamiento territorial. En consecuencia, trato de sintetizar las múltiples y complejas instancias y circunstancias vinculadas al acaparamiento territorial por medio de dos casos. En el primero, presento un caso de una agroindustria consolidada, la de la caña de azúcar en el Valle del Cauca. En el segundo caso expongo el escenario de la minería a cielo abierto de carbón que ha marcado los departamentos de La Guajira y Cesar.

Palabras clave: Acaparamiento territorial, conflicto, minería, agroindustria, Colombia

Referencias

Gómez, Carlos, Luis Sánchez-Ayala, y Gonzalo Vargas. 2015. “Armed Conflict, Land

Grabs and Primitive Accumulation in Colombia: Micro Processes, Macro Trends and the Puzzles In Between.” *Journal of Peasants Studies* 42(2): 255-274.

Organización de las Naciones Unidas. 2013. “Informe Conjunto de Misión a las Ve- redas

El Hatillo y Plan Bonito. El Paso y Boquerón. La Jagua de Ibirico, en el Departamento de Cesar”. Bogotá, Programa Mundial de Alimentos, Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos y Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios.

Sánchez Ayala, Luis. 2018. *Acaparamiento Territorial: Impactos Socioespaciales.* Bogota:

Ediciones Uniandes.

Taussig, Michael y Anna Rubbo. 2011. *Esclavitud y libertad en el Valle del Cauca*. Bogotá,

Universidad de los Andes.

Vargas, Gonzalo. 2014. “Industria minera y comunidades en Colombia: problemas y

recomendaciones”. En: Benavides, Juan (compilador) *Insumos para el Plan de Ordenamiento Minero*. Bogotá, Universidad de los Andes: 631-657.